



C I R C U L A R CSJCUC23-351

Fecha: 13 de octubre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Se informan el canal dispuesto para remitir las decisiones judiciales relacionadas con la implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica – MVE a personas privadas de la libertad”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención, para análisis y fines pertinentes nos permitimos remitir el Memorando PCSJM-129 del Consejo Superior de la Judicatura en cuanto da a conocer el Oficio 2023IE0174881 del 29 de agosto de 2023 de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, por medio del cual ha dispuesto el siguiente correo electrónico correspondencia.cervi@inpec.gov.co para recepción de decisiones judiciales relacionadas con la implementación de mecanismos de vigilancia electrónica – MVE a personas privadas de la libertad, postulado de justicia y paz o a una persona a quien se le haya concedido una medida no privativa de la libertad.

Se anexa el Memorando PCSJM23-129

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac